

RUTAS DE RETORNO AL PERU

La información que se proporciona a continuación es de naturaleza estrictamente referencial y puede ser cambiada por las aerolíneas o por los países de tránsito sin aviso anticipado por lo que se recomienda al pasajero que la confirme con su agencia de viajes o con su línea aérea.

Ruta Tokio-México-Lima (Aeroméxico):

- Requiere contar con visado japonés vigente y en algunos casos, visado mexicano de tránsito.
- Los vuelos de los días 21 y 28 de febrero y 07, 21 y 28 de marzo de 2009 son directos y no requieren visado mexicano de tránsito. Los demás vuelos sí requieren que el pasajero tenga visado mexicano de tránsito porque debe cambiar de avión en Tijuana.
- Admiten pasaporte o salvoconducto.

Ruta Tokio-Estados Unidos-Lima (American Airlines, Delta y Continental):

- American Airlines, Delta y Continental admiten a quienes no tienen visado japonés vigente (deportados voluntarios) siempre que cuenten con visado americano para pasar por Estados Unidos. No aceptan detenidos.
- Sólo permiten viajar con pasaporte, no aceptan salvoconducto.
- Ruta Tokio-Canadá-Lima (Air Canada):
- Todas las rutas que impliquen paso por Canadá, requieren visado canadiense de tránsito. Normalmente no dan visa canadiense a quienes no tienen visado japonés vigente.
- Sólo admiten pasaporte, no aceptan salvoconducto.

Ruta Tokio/Nagoya/Osaka-Alemania-Brasil-Lima (Lufthansa):

- No requiere visado japonés vigente ni ninguna visa de tránsito.
- Aceptan deportados voluntarios pero no deportados detenidos.
- Se puede viajar con salvoconducto o pasaporte.

Ruta Tokio-Kuala Lumpur-Amsterdam-Lima (Malasya Airlines-KLM)

- No requieren ningún tipo de visado, ni japonés ni de tránsito.
- Admiten deportados voluntarios y detenidos. Es la única ruta que admite detenidos.
- Se puede viajar con pasaporte o salvoconducto.

Ruta Hong Kong-Sudáfrica-Sao Paulo-Lima (Cathay Pacific-South African Airlines-Taca)

- No requieren visado japonés vigente ni visas de tránsito.
- Aceptan deportados voluntarios (personas con "overstay" que se presentan voluntariamente a Migraciones) pero no deportados detenidos.
- Sólo se puede viajar con pasaporte. No salvoconducto.

* * * * *